UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1691-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0192-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 29.DIC.2017, remite para su ratificación la Resolución N° 0859-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2017, que resolvió CONFORMAR la Comisión de Diplomados y Cursos a nivel de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de la EPG, a partir del 01.ENE.2018 hasta el 31.DIC.2018; integrada por los siguientes docentes:

- Dra. Juvita Dina Soto Hilario — Presidenta
- Mg. Jesus Omar Cardenas Criales — Secretario
- Mg. Miguel Nino Chávez Leandro — Vocal

Que en la sesión extraordinaria N° 13 de Consejo Universitario, del 12.ABR.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0859-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0414-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0859-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.DIC.2017, que resolvió CONFORMAR la Comisión de Diplomados y Cursos a nivel de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de la EPG, a partir del 01.ENE.2018 hasta el 31.DIC.2018; integrada por los siguientes docentes, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- Dra. Juvita Dina Soto Hilario — Presidenta
- Mg. Jesus Omar Cardenas Criales — Secretario
- Mg. Miguel Nino Chávez Leandro — Vocal

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad-
VRInv-
AL-OCI
Transparencia
DCalidad-
EPG
DIGA
RRHH
UEC
File
Interesados
OC-OT
Archivo

YKFQ/Vam